

RESOLUCION N° 112 /2015

Paraná, 13 de octubre de 2015 .-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la propuesta realizada por el Agente Fiscal de la UFI de FEDERACION, Dr. **FRANCISCO RAFAEL LEDESMA**, de designar a la Sra. **NATALIA TRISTANA BLANCO**, D.N.I. 30.203.208 como Practicante Ad Honorem en la UFI de Federación.-

Que la propuesta **NATALIA TRISTANA BLANCO**, se domicilia en calle Vuelta de Obligado N° 576 de la ciudad de Federación.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

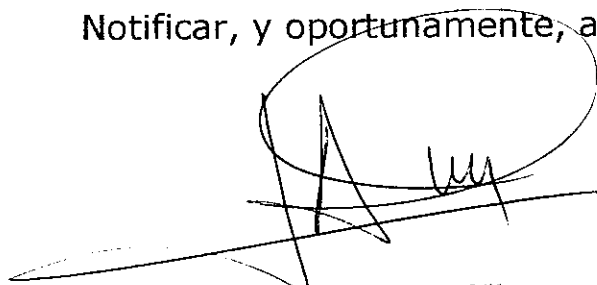
RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Sra. **NATALIA TRISTANA BLANCO**, D.N.I. 30.203.208, con domicilio en calle Vuelta de Obligado n° 576 de la ciudad de Federación, como **Practicante Ad Honorem de la UFI de Federación**, a partir de la toma de posesión y por el término improrrogable de seis meses conforme a la Acordada vigente del Excmo. S.T.J.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI de Federación, Dr. **FRANCISCO RAFAEL LEDESMA**, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la agente mencionada.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios no 440 y 441. Conste.

PROCURADIA

mejor desarrollo de la actividad diaria de este organismo.-
Saludo a Ud. atte..-


Francisco Rafael Ledesma
-Agente Fiscal-